



WAOO S.R.L.
CONTRATO DE ADHESION
PROVISION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE SEÑALES

Conste por el tenor del presente Documento Privado, que los suscribientes acuerdan celebrar un Contrato de PROVISION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE SEÑALES, que con el reconocimiento de firmas y rubricas surtirá los mismos efectos de documento público, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA (PARTES CONTRATANTES).- Intervienen en la suscripción del presente Contrato:

1.1.- WAOO S.R.L. constituida y representada legalmente por y, en virtud al Testimonio de Poder N° del Distrito Judicial de, a cargo deque para efectos del presente Contrato se denominara WAOO SRL.

(LLENAR EN CASO DE PERSONA NATURAL)

1.2.- El/la Señor/ra/ita, C.I. N.º, que en lo sucesivo se denominara USUARIO (A), cuyos datos personales se detallan en el Anexo de Solicitud de Provisión de Servicios, mismo que forma parte integrante e inseparable del presente Contrato para todos los efectos legales.

(LLENAR EN CASO DE PERSONA JURIDICA)

1.3.- La/el Empresa/Proveedor Legalmente representada (o) por el Sr. (a), en virtud al Poder Especial/..... De fecha de del, otorgado ante la Notaria de Fe Publica N° a cargo del Dr. (a) con C.I. N° con Matrícula N° con NIT N° con Domicilio legal que en lo sucesivo se denominará, cuyos datos se detallan en el Anexo de Solicitud de Provisión de Servicios mismo que forma parte integrante e inseparable del presente Contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDA (ANTECEDENTES).- El Servicio de Telecomunicaciones que el USUARIO(A) puede solicitar y que puede ser provisto por WAOO SRL, tienen las siguientes descripciones:

Servicio de Distribución de Señales: Es el servicio al público que se proporciona únicamente por suscripción a través de estaciones cuyas emisiones se distribuyen para ser recibidas por usuarias y usuarios determinados. Este Servicio incluyen la distribución de programación de televisión y/o audio.

TERCERA (OBJETO DEL CONTRATO).- Por el presente Contrato, WAOO SRL se obliga a proveer a favor del USUARIO(A), el Servicio que el USUARIO(A) haya solicitado mediante el Anexo "Formulario de Provisión de Servicios" el cual será parte integrante e indivisible del presente Contrato, e WAOO SRL haya aceptado proveer dichos Servicios a favor del USUARIO(A), los cuales serán provistos de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable y de acuerdo a lo estipulado en los correspondientes Términos Generales y Condiciones de cada servicio en particular. El Servicio de Telecomunicaciones solicitado y contratado por el USUARIO(A) es el siguiente:

- Provisión del Servicio de Distribución de Señales

CUARTA.- (TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES).- El Servicio contratado por el USUARIO(A) señalado en la cláusula anterior, se someterán a los "Términos Generales y Condiciones" del Servicio en particular, los mismos que han sido puestos a conocimiento y conformidad del USUARIO(A) y que formará parte integrante, indivisible e inseparable del presente Contrato para todos los efectos legales; dejándose constancia que a la firma del presente Contrato se hace entrega al USUARIO(A) una copia del mismo y copia de los correspondientes términos generales y condiciones, en medio impreso o electrónico CD, correo electrónico, u otro similar elegido por el USUARIO(A).

Los Términos Generales y Condiciones del Servicio, se encontrarán publicados en el sitio web de WAOO SRL a disposición del USUARIO(A) en las oficinas ODECO de WAOO SRL. La solicitud de habilitación del Servicio o el cambio de alguna característica por parte del USUARIO(A), se realizará mediante el "Formulario de Provisión de Servicios", mediante nota escrita, llamada telefónica, por correo electrónico o por cualquier otro medio que WAOO SRL ponga a disposición del USUARIO(A), según corresponda y conforme a lo descrito en los Términos Generales y Condiciones, solicitud que formará parte integrante, indivisible e inseparable del presente Contrato para todos los efectos legales. De acuerdo a las características del Servicio contratado por el USUARIO(A) y cuando corresponda, WAOO SRL otorgará en calidad de comodato, según sea el caso, los equipos e implementos necesarios para la provisión del Servicio. Las condiciones específicas para el otorgamiento de los equipos e implementos para el Servicio, estarán establecidas en los Términos General y Condiciones del Servicio contratado.

QUINTA (PLAZO DEL CONTRATO, VIGENCIA Y PRORROGA).- El presente contrato tendrá un plazo mínimo de....., que entrará en vigencia a partir de su suscripción. El plazo adquirido, admite tácita y automática reconducción por periodos similares, hasta que alguna de las partes en forma expresa decida terminarlo, comunicando su decisión con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cumplimiento del plazo del Contrato o de cualquier de sus renovaciones, consecutivamente se dará de baja y corte del Servicio de Telecomunicaciones.

SEXTA (PLAZOS PARA INSTALACION, HABILITACION, DESHABILITACION Y REHABILITACION DEL SERVICIO).- Los plazos y requisitos para la instalación, habilitación, deshabilitación y rehabilitación del Servicio se encuentran descritos en los respectivos Términos



Generales y Condiciones de provisión del Servicio en forma particular. Las tarifas y costos aplicables para la instalación, habilitación, deshabilitación, desconexión y rehabilitación, se consignan en las estructuras tarifarias que publica WAOO SRL por cualquiera de los medios establecidos al efecto y/o en los Anexos o Adenda al presente Contrato.

SEPTIMA (TITULARIDAD).- El USUARIO(A) declara ser único titular del Servicio a ser prestado objeto del presente Contrato, quedando prohibida la comercialización, delegación, transferencia, cesión, transmisión y subrogación bajo ningún título del Servicio, los derechos y obligaciones estipulados en este Contrato a terceras personas individuales o colectivas sin el previo consentimiento de WAOO SRL caso contrario será pasible a la inmediata suspensión o corte del servicio y resolución de pleno derecho del Contrato, independientemente de las acciones legales que WAOO SRL pueda iniciar.

El USUARIO(A) autoriza a WAOO SRL a solicitar a las empresas o entidades autorizadas legalmente, incluyendo entidades reguladoras, información relacionada a su capacidad de pago, sobre la veracidad de sus datos personales, domiciliarios y laborales consignados en el anexo "Formulario de Provisión de Servicios".

En caso que el USUARIO(A) se constituya en mora por al menos tres (3) meses continuos, autoriza a WAOO SRL para que será remitida su información a otros proveedores del mismo servicio.

OCTAVA (ESTRUCTURA TARIFARIA).- Conforme a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación N° 164, la estructura tarifaria del Servicio de WAOO SRL, así como sus cambios, se encuentran disponibles en los medios habilitados al efecto por WAOO SRL, según los formatos y condiciones básicas que apruebe el ente regulador. A la firma de este Contrato, el USUARIO(A) declara y reconoce que está informado y que tiene pleno conocimiento de las condiciones comerciales, técnicas y del plan tarifario del Servicio contratado, así como de la escala tarifaria de otros servicios adicionales, manifestando su conformidad con dichas condiciones comerciales, técnicas y tarifarias vigentes, obligándose al cumplimiento de las mismas y que son accesibles a través de la página web de WAOO SRL, y que son parte inseparable e indivisible de este Contrato y sus Términos Generales y Condiciones, anexos y formulario del Servicio.

NOVENA (FACTURACION, COBRANZA, CORTE).- Los aspectos generales relativos a la facturación, cobranza y corte en telecomunicaciones figuran en el presente Contrato. Los aspectos particulares del Servicio relativos a facturación, cobranza y corte, se encuentran establecidos en los respectivos Términos Generales y Condiciones correspondientes al Servicio que sea contratado por el USUARIO(A).

- a) El pago mensual de la tarifa se efectuará a partir de la puesta en funcionamiento del Servicio contratado por el USUARIO(A) y será por mes completo que se inicia el primero de cada mes. Para el cobro del primer mes, de manera excepcional, se hará un prorrateo de los días en los que efectivamente se prestará el Servicio consignándose cualquier diferencia como descuento en la siguiente factura.
- b) De acuerdo a la modalidad de pago elegida y contratada por el USUARIO(A) establecida en el Anexo "Formulario de Provisión del Servicio", WAOO SRL emitirá mensualmente la factura que consignará la tarifa y cualquier otro cargo derivado del Servicio por concepto de pre pago del mes o mes vencido (post pago), la misma que el USUARIO(A) deberá pagar en las oficinas de cobranzas que WAOO SRL habilite o, en su caso, autorice para tal efecto. La información de las oficinas de cobranza está disponible para el USUARIO(A) en el sitio web de WAOO SRL. El USUARIO(A) también podrá pagar a través de débitos automáticos a tarjetas de crédito o de débito, o débitos en cuentas, siempre y cuando las entidades financieras correspondientes e WAOO SRL estén de acuerdo con esta modalidad de pago y el USUARIO(A) haya cumplido con los requisitos correspondientes y posea el crédito o saldo suficiente que permita el pago bajo las operaciones bancarias antes mencionadas.
- c) En caso que el USUARIO(A) hubiese elegido el pago por mes vencido o post pago y que esta modalidad de pago se encuentre disponible para el Servicio contratado, tendrá como fecha límite de pago treinta (30) días calendario a partir de la fecha de puesta a disposición de la factura en los puntos de cobranza, considerándose como factura vencida aquella que se encuentre fuera del periodo establecido. El USUARIO(A) tendrá un plazo de otros treinta (30) días para pagar el importe correspondiente a la factura vencida, caso contrario la misma será declarada vencida y en mora y por tanto líquida y exigible a su sola presentación, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, pudiendo WAOO SRL iniciar las acciones necesarias para el resguardo de sus intereses. Los gastos de cobro judicial que tuvieren lugar por la recuperación del monto adeudado, serán asumidos exclusivamente por el USUARIO(A). Transcurridos sesenta (60) días de dispuesta una factura que se encuentre sin pagar, podrá ocasionar el corte del Servicio, atribución pura y exclusiva de WAOO SRL. WAOO SRL podrá además adicionar al monto adeudado, el interés legal establecido en la normativa legal hasta la fecha del pago efectivo de la deuda.
- d) En el caso que el USUARIO(A) hubiese elegido la modalidad de pre pago mensual y que esta modalidad de pago se encuentre disponible para el Servicio contratado, deberá pagar por el Servicio antes de la finalización del mes ya pre pagado para evitar el corte del Servicio. WAOO SRL podrá, a sola discreción, extender el plazo entre tres (3) y cinco (5) días calendario para el corte del Servicio si no se pagó la factura de esta modalidad de pago.
- e) En el caso que el USUARIO(A) hubiese contratado un Servicio cuya modalidad de pago sea pre pago aplicable al consumo del Servicio, deberá pagar por el Servicio antes del uso del mismo y contar con el saldo a su favor suficiente que le permita el uso del Servicio. Una vez que el saldo haya llegado a cero (0), WAOO SRL podrá otorgar un crédito adicional previo al corte del Servicio, saldo que se descontará del próximo pago que realice el USUARIO(A). En caso de no realizarse el pago, el monto otorgado como crédito se constituirá en una suma líquida y exigible a su sola presentación sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. Los gastos de cobro judicial que tuvieren lugar por la recuperación del monto adeudado, serán asumidos exclusivamente por el USUARIO(A).
- f) Toda solicitud de reimpresión de facturas que contemple el cambio del nombre a Facturar, Dirección a Facturar, Ciudad a Facturar o NIT del USUARIO(A), será atendida exclusivamente en oficinas de WAOO SRL en un tiempo inferior a los cinco (5) días posteriores a la fecha de pago de la factura y siempre y cuando que esos días se encuentren dentro del mes de pago



- de la factura. Fuera de este periodo, el USUARIO(A) reconocerá los gastos impositivos y administrativos que WAOO SRL demande.
- g) El USUARIO(A) reconoce todo cambio de tarifa que resulte como consecuencia del cambio en las características del Servicio y realizado por el USUARIO(A) en su calidad de titular, a través de los medios destinados y reconocidos para el efecto. En consecuencia, el USUARIO(A) deberá pagar la nueva tarifa resultado del cambio realizado.
 - h) El corte del Servicio generará un cargo de reconexión a la tarifa descrita en el Anexo "Formulario de Provisión del Servicio", importe que deberá ser cancelado conjuntamente con la deuda que originó el corte para la rehabilitación del Servicio.
 - i) Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento en el pago en los términos señalados por parte del USUARIO(A) o en caso que el USUARIO(A) adeude montos de dinero en favor de WAOO SRL, el USUARIO(A) deberá pagar además los intereses legales correspondientes y quedará constituida en mora de manera automática y sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, facultando a WAOO SRL a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que correspondan. Para tal efecto, las partes acuerdan otorgar al presente contrato, a los Términos Generales y Condiciones, así como a las facturas impagas y liquidaciones que de manera unilateral prepare WAOO SRL, la suficiente fuerza ejecutiva, siendo las sumas consignadas en dichos documentos, sumas líquidas, exigibles y de plazo vencido adeudadas a favor de WAOO SRL. Las partes acuerdan que los gastos en los que incurra WAOO SRL para el cobro judicial o extrajudicial del USUARIO(A), serán también asumidas por el USUARIO(A).
 - j) En caso de que se considere que existen indicios suficientes de fraude, o de riesgo de daño a la red de telecomunicaciones de WAOO SRL o redes de telecomunicaciones de terceros, o conexiones ilegales, WAOO SRL podrá proceder inmediatamente con el corte del Servicio, sin perjuicio de seguir las acciones legales pertinentes para el resarcimiento de daños y perjuicios. En el caso que el corte no se encuentre justificado, WAOO SRL restablecerá el Servicio y procederá con la devolución y la compensación al USUARIO(A) en función al tiempo de corte.
 - k) Si el USUARIO(A) tuviera algún reclamo sobre el monto consignado en una factura, está obligado a pagar la cantidad total oportunamente, sujeto a reembolsos subsecuentes más interés aplicable por parte de WAOO SRL, salvo que la cantidad observada sea más de tres (3) veces la cantidad total mensual facturada en cuyo caso se aplicará lo estipulado por ley. El consumo de los meses siguientes al periodo objeto de la reclamación deberán ser pagados por el USUARIO(A) de manera regular. En el caso de que la observación efectuada por el USUARIO(A) fuera procedente, WAOO SRL reembolsará el importe correspondiente, en plazo y forma estipulado por ley. En caso de que el reclamo sea declarado infundado, el USUARIO(A) deberá pagar a WAOO SRL en el plazo estipulado por ley.
 - l) WAOO SRL, siempre y cuando medie solicitud por parte del USUARIO(A), proporcionará la información detallada de los consumos sobre la que está basada su factura por medios impresos u otros habilitados al efecto. El USUARIO(A) podrá solicitar la entrega de su estado de cuenta en la dirección registrada para el efecto, WAOO SRL cobrará por la entrega del Estado de Cuenta.
 - m) Cualquier cambio en la información proporcionada por el USUARIO(A) a WAOO SRL deberá ser comunicado a ésta por escrito en un plazo no mayor a diez (10) días de producido el cambio o a la fecha de vencimiento del ciclo de facturación, caso contrario WAOO SRL no se responsabilizará por la no recepción de las pre-facturas posteriores en su domicilio, ni estará obligada a rehacer la factura ya emitida.

DECIMA (CALIDAD DEL SERVICIO).- Los estándares técnicos de calidad del Servicio serán publicados en la página web de WAOO SRL de acuerdo a normativa vigente y conforme los formatos exigidos por la autoridad competente.

DECIMA PRIMERA (DERECHOS Y OBLIGACIONES).- Los derechos y obligaciones del USUARIO(A), así como los derechos y obligaciones del operador o proveedor del Servicio, son aquellos detallados en los términos generales y condiciones del Servicio contratado por el USUARIO(A), además de los derechos que la Constitución Política del Estado, la Ley, los Decretos Supremos y demás normativa legal aplicable, le reconozcan y le confieren a las partes.

DECIMA SEGUNDA (EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD).- La utilización del Servicio y los actos relacionados a dicha utilización, son de absoluta y exclusiva responsabilidad del USUARIO(A). El USUARIO(A) utilizara dicho Servicio solo para los fines contratados y para fines lícitos y acordes a la normativa legal aplicable, caso contrario será único y pleno responsable del correspondiente resarcimiento de daños y perjuicios que ocasione con dicha utilización, deslindando a WAOO SRL de toda responsabilidad. La responsabilidad por la utilización del Servicio, del USUARIO(A), se extiende a todas y cada una de las personas que accedan al Servicio contratado por el USUARIO(A).

En caso que el USUARIO(A) identifique riesgo de uso o un uso o acceso irregular al Servicio contratado por parte de terceras personas, deberá comunicar dicha situación para que se proceda al corte inmediato del Servicio afectado, caso contrario asumirá la responsabilidad por el consumo o mal uso correspondiente.

En el marco de las normas vigentes, WAOO SRL quedara exenta de responsabilidad por la interrupción del Servicio, u otras circunstancias o consecuencias que acontezcan en los casos detallados y según se especifica en las exenciones de responsabilidad por la interrupción del Servicio, sin perjuicio de que ninguna de las partes será responsable frente a la otra, ante la ocurrencia de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por caso fortuito o fuerza mayor todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido evitarse.

DECIMA TERCERA (ATENCION DE RECLAMOS).- La atención y procesamiento de reclamos podrán ser realizados en nuestras oficinas ante las oficinas de atención al consumidor ODECO y/o acudir ante las autoridades competentes por cualquier deficiencia en la prestación del servicio.



DECIMA CUARTA (SERVICIOS DE INFORMACION Y ASISTENCIA).- Los servicios de información y asistencia para el USUARIO(A) serán atendidos mediante un número telefónico fijo o celular, la cual se pondrá en conocimiento y disposición del USUARIO(A) disponible en los horarios:

Lunes a Viernes: 07:00 a 22:00
Sábado, Domingo y Feriados 08:00 a 21:00

DECIMA QUINTA (DECLARACION EXPRESA).- El USUARIO(A) declara que todos los datos consignados en este documento y en los formularios que han sido suscritos por él, son exactos, fidedignos y correctos, asimismo, declara expresamente lo siguiente:

- a) Que previa la firma del presente Contrato, fue informado por WAOO SRL y tiene pleno conocimiento de las características técnicas, condiciones de calidad, fiabilidad y las limitaciones propias del Servicio suministrado por WAOO SRL y contratado por el USUARIO(A), cuyos términos y condiciones también se encuentran a disposición en oficinas de WAOO SRL durante horas laborables.
- b) Que conoce y acepta que el Servicio que contrató y/o utiliza, puede verse afectado o sufrir interferencias, cortes intempestivos, problemas técnicos o haber corte por mantenimiento programado u otros casos extraordinarios en los que WAOO SRL no se hará responsable de daños económicos o de otra índole que pudieran suceder durante estos eventos, más allá de lo establecido dentro de la normativa de telecomunicaciones al efecto y cuando corresponda. Toda vez que la norma no es casuística, WAOO SRL será responsable cuando así fuere determinado conforme a la normativa vigente.
- c) Que está en conocimiento y acepta las variaciones de las tarifas establecidas por WAOO SRL que serán previamente publicadas en un medio de prensa escrita y/o de acuerdo a la normativa vigente y de conocimiento de la Autoridad competente.
- d) Que está en pleno conocimiento y acepta las condiciones pactadas en el Contrato, en los Términos Generales y Condiciones del Servicio contratado a WAOO SRL, así como sus Anexos y Formularios, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del Art. 54 de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación N° 164. El USUARIO(A) declara y reconoce que los Términos General y Condiciones del Servicio contratado a WAOO SRL y sus formularios y Anexos, forman parte integrante e inseparable del presente Contrato y que todos forman un solo documento para todos los efectos legales.
- e) Que está en pleno conocimiento de las condiciones y efectos de la facturación conjunta del Servicio de telecomunicaciones brindados a través de un mismo acceso en una sola factura.

DECIMA SEXTA (INVOLABILIDAD Y PROTECCION DE LA INFORMACION DE LA USUARIA O USUARIO).- En el marco normativo constitucional y legal vigente, WAOO SRL realizará todos los esfuerzos para adoptar medidas destinadas a salvaguardar la inviolabilidad de las telecomunicaciones, así como para la protección de la información personal relativa al USUARIO(A), salvo en los siguientes casos:

- a) De existir una orden judicial o requerimiento fiscal específico.
- b) Con consentimiento previo, expreso y por escrito del USUARIO(A) titular.
- c) En casos de que la información sea necesaria para la emisión de facturas, detalle de llamadas al titular acreditado, o para la atención de reclamaciones, provisión de servicios de información y asistencia establecidos por la normativa aplicable, o para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la interconexión de redes y servicios de apoyo.
- d) Otras salvedades establecidas en norma legal aplicable.

DECIMA SEPTIMA (RESOLUCION Y RESCISION DEL CONTRATO).-

- a) Las Partes acuerdan que el USUARIO(A) podrán solicitar la baja o terminación de la prestación del Servicio provistos por WAOO SRL. El USUARIO(A) deberá comunicar su decisión de baja del Servicio con una anticipación de 30 días calendario a la fecha efectiva de baja del Servicio ya no requerido, de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos General y Condiciones del Servicio. Dicha decisión se entenderá como una solicitud de rescisión del presente Contrato, sujetándose a lo establecido en el siguiente numeral.
- b) Cualquiera de las partes podrá solicitar la rescisión del Contrato, cursando aviso escrito a la otra parte con por lo menos (30) días calendario de anticipación a la fecha efectiva del cumplimiento del plazo mínimo establecido en la cláusula quinta del Contrato o del cumplimiento de cualquiera de los plazos renovados. El USUARIO(A) se compromete al pago de la tarifa por la prestación del Servicio durante el plazo establecido para el corte definitivo, la cual será cargada a la cuenta del USUARIO(A).
- c) En el evento de que el USUARIO(A) solicite rescindir el Contrato del Servicio antes del vencimiento del plazo mínimo de Contrato o de cualquiera de los plazos renovados, dicha solicitud de rescisión se sujetará a lo establecido en los Términos Generales y Condiciones del Servicio.
- d) Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato, en caso de que la otra parte incumpla sus obligaciones asumidas en el presente documento, así como en los Términos Generales y Condiciones del respectivo servicio contratado. A efectos de proceder con la resolución del Contrato, las partes se someterán a lo establecido en los Términos Generales y Condiciones del Servicio.
- e) La terminación anticipada del Contrato, sea por rescisión o resolución, no restará validez o eficacia a las obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del USUARIO(A), las mismas que quedarán plenamente válidas y vinculantes hasta su cumplimiento total.
- f) WAOO SRL notificará al USUARIO(A) sobre la terminación del Contrato, a la dirección del USUARIO(A) consignada en el "Anexo de Solicitud de Provisión de Servicios" o en la dirección comunicada por el USUARIO(A) si hubiera procedido con el cambio de dicho dato. También serán válidas las comunicaciones hechas por medios electrónicos, como ser correo electrónico a dirección consentida por el USUARIO(A) y/o SMS u otra aplicación de comunicación aun número consentido por El USUARIO(A), o las efectuadas a través de medios de circulación nacional, en la que se consigne la identificación del



USUARIO(A), o una condición o característica que permita identificar a los usuarios afectados, junto al Servicio a ser terminado y la fecha efectiva de rescisión o resolución del Contrato, según sea el caso.

DECIMA OCTAVA (INTEGRIDAD DEL CONTRATO).- El presente Contrato estará conformado por el texto principal, por los documentos requeridos por WAOO SRL, "Formulario de Provisión de Servicios", otros formularios de aplicación que se insertaran como Anexos previa aprobación de la autoridad reguladora y por los Términos y Generales y Condiciones del Servicio contratado, así como por cualquier enmienda, modificación, apéndice o adenda que se añada en cualquier anexo mediante suscripción, anuncio, notificación, publicación o llamada telefónicas en virtud de modificación normativa o comercial de WAOO SRL, asimismo forman parte del presente toda las modificaciones, altas y bajas realizadas por el USUARIO(A) a través de formularios escritos, documentos, llamadas telefónicas, todos ellos, que forman parte plenamente integrante, inseparable e indivisible del presente Contrato.

DECIMA NOVENA (CLAUSULA DE INTERPRETACION).- En caso de duda sobre la interpretación del presente Contrato se aplicará la más favorable al USUARIO(A).

VIGESIMA (ACEPTACION).- Tanto el USUARIO(A) como WAOO SRL, expresan su libre, plena y absoluta aceptación y conformidad con todas y cas unas de las cláusulas del presente Contrato y los Términos Generales y Condiciones del Servicio de telecomunicaciones contratados, así como cualquier modificación que en el futuro pueda realizarse a dichos instrumentos y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento.

LUGAR	FECHA	FIRMA Y RUBRICA DEL USUARIO